

## Competencias para la gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas del INPE Jauja

Competences for the management of the budget surplus in the improvement of the services of the inmates of INPE Jauja

Ramiro Freddy Bullón Canchaya<sup>1</sup> ; William Armando Reyes Alva<sup>1</sup> ; Lizet Mercedes Quincho Aliaga<sup>2</sup> 

1 Universidad César Vallejo, Av. Larco N° 1770, Trujillo, La Libertad, Perú.

2 Universidad Peruana Los Andes, Av. Mártires del Periodismo cuadra 20 (Ex Calmell del Solar), Chorrillos, Huancayo, Junín, Perú.

\*Autor correspondiente: [ramirobullon.7@gmail.com](mailto:ramirobullon.7@gmail.com) (R. Bullón).

Fecha de recepción: 18 02 2021. Fecha de aceptación: 01 04 2021.

### RESUMEN

El tema versa sobre capacidades humanas para gestionar presupuestalmente la mejora de atención de internas del INPE de una provincia de la Región Junín. El objetivo fue determinar la influencia de las competencias de gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas del INPE de Jauja-2018. Se empleó el método científico y experimental, básico y de diseño pre-experimental. La población y muestra de 140 personas entre personal administrativo e internas (70 de cada uno). Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario debidamente validado por Juicio de Expertos y con una alta confiabilidad de Alfa de Cronbach. Se usó el método estadístico y presentado en tablas, figuras e interpretación y con procesamiento de información en programas Excel y SPSS 22. Se concluyó que hay una influencia significativa de las competencias para la gestión del remanente presupuestal en la atención de las internas del INPE con mejora resultante luego de practicar las competencias de gestión del remanente presupuestal con una gestión eficiente de 74%; luego se determinó una influencia de las competencias de gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas del INPE de Jauja.

**Palabras clave:** competencias; gestión; remanente presupuestal; servicio de internas; INPE.

### ABSTRACT

The topic is about human capacities to budget for the improvement of care for inmates of the INPE of a province of the Junín Region. The objective was to determine the influence of the management skills of the budget remainder in the improvement of the services of the inmates of the INPE of Jauja-2018. The scientific and experimental, basic and pre-experimental design method was used. The population and sample of 140 people between administrative and internal staff (70 of each). The survey technique was used and as an instrument the questionnaire duly validated by Expert Judgment and with a high reliability of Cronbach's Alpha. The statistical method was used and presented in tables, figures and interpretation and with information processing in Excel and SPSS 22 programs. It was concluded that there is a significant influence of the skills for the management of the budget surplus in the attention of INPE inmates with remarkable improvement after practicing the management skills of the budget remnant with an efficient management of 74%; Later, an influence of the budgetary remnant management competencies was determined in the improvement of the services of the inmates of the INPE of Jauja.

**Keywords:** competencies; management; budget remnant; internal service; INPE.

### INTRODUCCIÓN

El artículo tiene como tema la disposición de personal competente para afrontar gestiones presupuestales que conlleven a la mejora de los servicios de las internas del sistema penitenciario en una provincia del interior del país como lo es Jauja, Región Junín.

La nueva gestión pública en un sentido más perceptible, es cómo se gestiona la administración del Estado para que funcione adecuadamente, y de manera satisfactoria, por ende, esta teoría, tiene su cimiento en que la organización directiva de las entidades públicas

debe estar organizada para una gestión por resultados, direccionado al mercado, de manera competitiva, enfoque de rubros, mejora de gestión y organización de la investigación de cálculos sobre los efectos. Robbins (1943), indica que las entidades hoy en día fundan su gestión de manera global, teniendo en cuenta el conocimiento científico social que les admiten preguntar las diferentes relaciones con los trabajadores en el recinto externo, mientras que James (1948), filósofo de la corriente pragmática, orienta su pensamiento epistémico al conocimiento racional con las ideas y los hechos

sobre lo verdadero y lo útil; acepta como criterio de verdad la utilidad para lograr algo efectivo y operante, es decir que todo conocimiento es práctico si sirve para algo es posible de realizar. La denominación antigua considera a los penales como recintos donde son enviados a los que cometen infracciones y producto de ello son castigados privándolo de su libertad. Por ello, los castigos consistían estar en prisión, no obstante, el contexto discrepa de este contenido y como dice Lewis, "las reclusas se encuentran dentro de la sociedad donde la continuidad y protección de los derechos primordiales resulta un fundamento casi ficticio" (Nessier *et al.*, 2010). La cárcel no es un recinto real, es una realidad, son las paredes, los calabozos y demás lugares. Pero además es su hábitat, de las reclusas. Es, notoriamente el tiempo y el espacio en donde las reclusas se alimentan. En este lugar de prisión las internas son mantenidas por el INPE, tarea emanada de las legislaciones que rigen nuestra colectividad. Cabe recalcar que, en otros penales de otros países, el alimento no solventa el Estado (Fontdevila, 2011). Como se ha dicho se deben aprovisionar unas situaciones buenas para conservar la salud de las internas. Por lo tanto, los alimentos son de gran valor para llegar a los objetivos; es así que, mediante tareas como la preparación de los alimentos, que se rigen a las normas, comidas balanceadas de acuerdo a la provincia. Sostenimiento de la salud y una buena alimentación para llegar a este objetivo (Cajachagua *et al.*, 2014).

El Sistema Penitenciario Peruano (INPE) en el Perú recogiendo lo más importante manifiesta que la labor en las cárceles por las internas se crea como un derecho y deber de la interna, con competencias para el trabajo, que permita a la interna, ser competente en el trabajo cuando sale de prisión, la labor penitenciaria es uno de los modelos de la ocupación motivadora. El INPE es una empresa que administrar Justicia que presenta, documentación registrada de derecho público y con independencia dentro de la economía. Las cárceles en nuestro país, están presupuestados anualmente, que, según la contabilidad final, arroja un remanente al terminar el corte de cada año. Finalmente, el remanente es devuelto al Erario Nacional. Con respecto al manejo de remanente presupuestales, en favor de las internas están basados por una normativa legal, el servicio público del penal en la investigación está encaminado a la mejor utilización de los remanentes del presupuesto que se va al Erario Estatal por no tener planes definidos. La buena conducción del remanente presupuestal estará bajo una planificación dentro de la economía, para devolver dicho dinero para ayudar a las internas, ellas necesitan situación psicológica mejora en la alimentación, opción ocupacional, entre otros (MEF, 2015).

La ausencia de dinero para contratar a diferentes especialistas en medicina, odontología y psicoterapeuta para el cuidado de la interna, en cuanto a su salud que es muy diferente al de un ciudadano común y corriente por problemas que están recluidas, con condiciones laborales precarias, ausencia de psicólogos para la cantidad de internas, la remuneración mensual de ellos no cubre a sus expectativas como

profesional en el sector penitenciario. Concerniente a los derechos de las personas en cuanto a alimentos ya que se encuentra bajo prisión dice, (Palacio, 2013), derecho al mundo viviente de las reclusas, sus alimentos adecuados, lo que dice la ley 65 de 1993, en los artículos 67 y 68 da a conocer que el INPE se encarga de la alimentación de las reclusas o también tener colaboradores privados todo ello para una buena nutrición para las internas con bastante higiene. Las reclusas se servirán sus alimentos suficientes y en comodidad, el estado debe cumplir con su deber sin vulnerar sus derechos a las internas en su salud, trabajo y vida. La alimentación carcelaria necesidad primaria del hombre que satisface su aspecto fisiológico alimentándose para tener al menos una calidad de vida puesto que es un elemento básico (Maslow, 2003).

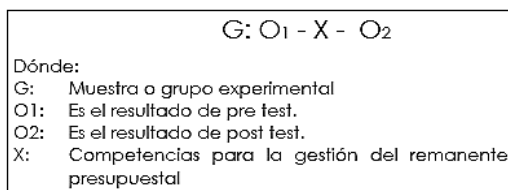
El Establecimiento Penal de Jauja fue creado durante el gobierno del Sr. José Pardo y Barreda. Está situada en la misma ciudad, siendo su funcionamiento desde el año 1917 como Comisaría de la Guardia Republicana. Posteriormente en el año 1960 funcionó como penal mixto, siendo el director el Sgto. Gr Pascual Churampi Vásquez que contaba con 40 reclusas. Por muchos años ha estado bajo su responsabilidad de la PNP. Desde 1982 está a cargo de personal INPE pero por insuficiencia de personal durante el día estaba a cargo de personal INPE y por las noches la Guardia Republicana. El recinto fue cerrado el año 2001 por haberse producido fuga de internos. Posteriormente fue remodelado y nuevamente llegó a funcionar febrero del año 2017 como Establecimiento Penal de Mujeres, cuando son trasladadas las internas del penal de Concepción. Tanto el cuidado de adentro y de fuera corre a cargo del Instituto Nacional Penitenciario, actualmente cuenta con una población penitenciaria de 70 internas y 03 niños, siendo la capacidad del albergue de 85 internas, en sus labores diarias dichas internas se dedican a la confección de tejidos a palitos y crochet. Actualmente están en la ejecución del proyecto M/MULTIPLE N° 062-2017 - INPE /04 quienes están construyendo dos pabellones por Parte de profesionales de la infraestructura Penitenciaria. El soporte de las competencias para la gestión del remanente presupuestal y la mejora de los servicios de las internas del penal de Jauja, la competencia para la gestión pública, y definitivamente el respaldo legal del MEF sobre el presupuesto. Montgomery (2008) dice que es menester de cambiar el enfoque actual de la competencia porque se ve con soluciones dando pase a una institución, tener ventaja competitiva, con base a extenso plazo. El cuidado de las internas del INPE, el aspecto psicológico con el proyecto de vida de la interna; después sus alimentos incorporado al cuidado de la salud, terminando con la opción ocupacional de la interna. El reducido presupuesto no alcanza tener una programación definida de los acontecimientos educativos, para el perfeccionamiento de las internas, para que se insertan en la sociedad: Situación que se expresa en: no compran maquinarias, y diversos instrumentos para su respectivo manejo; no conocen gestión administrativa los trabajadores de diferentes áreas. Recogiendo lo más

importante en el diagnóstico realizado respecto: como se encuentra las internas, desde el manejo de la dirección hasta los agentes penitenciarios, hay poca destreza en las competencias y personalidad de las ciudadanas que están encarceladas, por cometer delitos continuos están recluidas en la cárcel de Jauja, por ello, el INPE debe prever principalmente la atención de manera positiva a las internas, por cualesquiera hayan ingresado al penal. Sin embargo, en el Decreto Ley que se implanta en el quehacer penitenciario del Perú, el significado de "resocialización", lo que hoy en día es el sistema carcelario, en la actualidad se usa "la continuidad" (Art. 190) al que precisa en 3 etapas: prueba, observación y tratamiento. En el país a inicios de la Ley N° 27658, Ley de la Modernización del Estado 2002, da apertura a un juicio de innovación institucional de la gestión pública en diferentes niveles del Estado, en concordancia al artículo 12° involucra la renovación de manera integral en el gobierno, el mismo que se encuentra en el talento humano, económico, etc.

El artículo se justifica porque presenta los perfiles competenciales necesarios para realizar gestiones presupuestales eficaces en favor de las internas de recintos penitenciarios como lo es el caso de Jauja y su objetivo fue determinar la influencia de la competencia de gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas de dicho recinto penitenciario.

## METODOLOGÍA

Se empleó el diseño pre experimental de un solo grupo con pre y post test, considerando que la muestra no aleatoria, cuyo objetivo era determinar la influencia de las competencias de gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas del Instituto Penitenciario Jauja – 2018. El esquema se muestra en la Figura 1.



**Figura 1.** Simbología del diseño empleado.

Además, según su finalidad, es: práctica o aplicada; según su profundidad o carácter, es descriptiva; según su naturaleza, es cuantitativo y; según su alcance temporal, es transversal. En lo que concierne a las variables de operacionalización se presentan la variable independiente, *competencias para la gestión del remanente presupuestal*, que tiene 3 dimensiones: conocimiento de las normas y leyes respecto al uso de remanente presupuestal, capacidades y competencias administrativas del personal y coordinación sistemática con adecuado clima laboral; mientras que la variable dependiente, *mejora de los servicios de las internas del INPE – Jauja*, que tiene otras 3 dimensiones: alimentación y gestión de la salud, atención psicológica y recuperación del proyecto de vida de la interna y formación y

opción ocupacional de la interna (Anexos: Tabla 10).

Para el caso la población y muestra estuvieron compuestas por personal administrativo (70) e internas (70) del establecimiento penitenciario.

Como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento para la acumulación de datos se usó el cuestionario compuesto por 46 preguntas de respuesta cerrada correspondientes a las 2 variables con sus respectivas dimensiones y bajo un mecanismo de respuesta dicotómico ("sí" o "no").

El estudio permitió que el instrumento sea debidamente validado mediante la técnica Juicio de Expertos, para lo que requirió el apoyo de 3 e ellos. Se consideraron la validez de contenido, criterio y de constructo.

Para la confiabilidad se empleó el Alfa de Cronbach con un valor de 0,822.

Para el método de análisis se usó el método estadístico, así los datos obtenidos fueron procesados iniciando en la aplicación de instrumentos, tabulación ordenada de los datos, presentación de tablas, gráficos e interpretación (Hernández et al., 2010). Se usaron las herramientas del estadístico SPSS versión 22 y el programa Excel.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se determinó un estadístico de ,248 o 24,8% para la prueba de normalidad de Kolmogorov a ser tenida en cuenta en el inicio del proceso.

En la Tabla 1 se muestra el resultado del pretest que da a conocer que de los 70 empleados del INPE que representa el total de la muestra 58 trabajadores que son el 82,9% demuestran bajo nivel de gestión pública debido a la poca información del presupuesto, mientras que 12 presentan un nivel de gestión alta, denominando los saberes sobre presupuestos y gestión pública perteneciente a logística y presupuesto.

**Tabla 1**

Competencias para la gestión del remanente presupuestal (variable independiente)

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Deficiente	58	82,9	82,9	82,9
Eficiente	12	17,1	17,1	100,0
Total	70			

La representación de entrada de las tres dimensiones en conglomerado realizado a las internas del INPE Jauja en el pre test muestra que la desviación estándar con relación al resultado obtenido es de 0,204, esto da a conocer que existe una agrupación menor de resultados girando a la media aritmética con relación a la distancia media.

El valor de la media, es de 1,04, revelando los valores de las 3 dimensiones, de la misma manera muestra los resultados de las tres dimensiones en la mejora de los servicios a las internas INPE Jauja. La mediana obtenida es de 1,00, manifestando que el 50% de los datos está distribuido, esto da a conocer que la mitad de las internas evaluadas según la muestra del INPE Jauja.

La moda que se da con más repetición, en el conglomerado es uno.

Respecto a los resultados de dimensiones de esta variable se obtuvo: en situación de salud de las

70 internas, solo 3 internas se encuentran en un estado de salud adecuado, así mismo el 95,7% que está representado por 67 internas presentan una salud resquebrajada por el estado en que se encuentran; en situación psicológica 65 personas que hacen un 92,3% se ve que tiene una situación psicológica variable debido al estado en que se encuentran con desórdenes mentales como preocupación, pensativas, etc. del cómo se hallan sus familias al otro lado y de igual forma sus amigos por autorregulación y automotivación de sus conductas adquiridas en el penal, solo 5 que representan el 7,1% de las internas se hallan estables a nivel psicológico y; en opción ocupacional de 70 internas, 65 que representan 93% se hallan en una situación laboral Inadecuado debido al poco perfeccionamiento en los talleres que presenta el INPE; mientras que el 7 % laboran en los talleres (Anexos: Tablas 19 al 24).

En el post-test se da a conocer, tal como muestra en tabla 2, que después de haber procesado las competencias de gestión remanente presupuestal se elevó eficiencia de gestión de manera considerable, en favor a la participación de las diferentes actividades que presenta el penal, aún falta un 25,7% que se adecue a las nuevas formas de gestión.

**Tabla 2**

Conglomerado de post test de la variable independiente

	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Eficiente	74,3	52	74,3
Deficiente	25,7	18	100,00
Total	100,0	70	

Del consolidado de la evaluación post test de las dimensiones de la variable dependiente del INPE Jauja se terminó que la media, es de 1,89 superior al pre test que fue de 1,04, revelando la varianza del programa aplicado a los trabajadores del INPE de Jauja.

**Tabla 3**

Montos de remanentes presupuestales, recaudados durante los años 2014 al 2019

2014	2015	2016	2017	2018	2019
8,203.03	1165.68	3,365.12	19,372.17	79,503.31	20,741.84
45,132.12	126,830.08	871.59	73,782.91	11,124.98	9,704.03
53,335.15	127,995.76	4,236.71	93,155.08	90,628.29	30,445.87
Promedio de recaudación anual: 66,632.81					

Fuente: Registro de ingresos y egresos extraídos del SIAF SP del INPE ORC VN anualmente.

**Tabla 4**

Proyección estadística del remanente presupuestal al 2025

AÑOS	PARCIALES		TOTAL
2025	98,246.21	-65,037.93	41,488.50
2024	89,282.95	-52,142.38	44,500.78
2023	80,319.69	-39,246.82	47,513.05
2022	71,356.44	-26,351.27	50,525.32
2021	62,393.18	-13,455.71	59,977.77
2020	53,429.92	-560.158	52,869.77
2019	20,741.84	9,704.03	30,445.87
2018	79,503.31	11,124.98	90,628.29
2017	19,372.17	73,782.91	93,155.08
2016	3,365.12	871.59	4,236.71
2015	1,165.68	126,830.08	127,995.76
2014	8,203.03	45,132.12	53,335.15

La mediana después de aplicar los talleres y el programa de capacitación fue de 2,00, en relación al pre test que dio 1,00, el cual representa el 50% de los datos, esto revela que la mitad de los trabajadores del INPE han recepcionado las capacitaciones.

La moda es 2 con mayor repetición referente al pre test que fue de 1.

La desviación estándar en relación al punto de distribución es de 0,320 esto revela que hay más concentración de datos alrededor de la media aritmética. La varianza de los datos en relación a la media aritmética es de 0,103.

En lo que respecta a los resultados de dimensiones de esta variable se obtuvo: en situación de salud el 14 % de las reclusas en el INPE Jauja presentan un estado de salud inadecuado, un 86% de las internas, se encuentra en un estado de salud adecuada debido al cambio en el ámbito de las internas; en situación psicológica las internas, se encuentran en una situación psicológica aparentemente normal en un 90%, debido a la orientación de profesionales de psicología; pero sin embargo aún el 10% de las internas presenta un estado psicológico variable y; en opción ocupacional el 86% de las internas representa una situación laboral óptimo, debido a la mejora de los servicios a las internas, solo 14% de las internas presenta una situación laboral inadecuada.

En la tabla 3 se muestra los montos remanentes presupuestales, recaudados del año 2014 a 2019, en donde el total del aporte con mayor ingreso se dio en el 2015 llegando a 127, 995.76 Nuevos Soles; mientras que la recaudación inferior fue en el 2016 siendo 4,236.71 nuevos soles. Logrando el punto medio de recaudación en los últimos seis años de 66,632.81.

En la tabla 4 se observa la Proyección estadística del remanente presupuestal al 2025, donde se direcciona de forma creciente, con un valor medio de 58,056.00 que se usara en la mejora de la atención de las reclusas.

En la Contratación respecto a las competencias de gestión del remanente presupuestal y la mejora de los servicios a las internas del INPE de Jauja se determinó los valores de 0,95 para el nivel de confianza y de 0,05 para el nivel de significación, un  $gl = 1$  y  $X^2 = 3,84145882$ . Como la Chi calculada es  $12,474 > 3,84145882$  a la esperada, a un nivel de significancia de 5%; dicho coeficiente de la Chi calculada cae en la región de aceptación y habiendo determinado un p valor de 0,0288419 menor al 5% de error planificado antes de la investigación; se concluye que la competencia de gestión del remanente presupuestal influye en la mejora de los servicios a las internas del INPE Jauja 2019.

La investigación se asemeja con los aportes Scarfó (2011) en su trabajo quiere fundamentar si hay el efecto del derecho a la educación en la realidad de la prisión, facilitando seguimiento a la vez dar base para las políticas para prevenir con el tiempo abusos sexuales El derecho a la persona, la formación es exigente, es el centro por lo que su fin es el íntegro desarrollo de la persona y aún más, de internos que ellos son vulnerables ante la sociedad.

El Estado está a cargo de su educación en prisión, de esa manera, aseguran sus derechos de manera y en la actualidad se encuentra en la Ley General de Educación (2006) y en la reforma en los artículos 133 al 142 de la Ley Nacional Penal 24660 (2011).

La realidad es que las internas están encarceladas, a ciencia cierta un análisis con base, a aspecto de normas, el encierro carcelario y la realidad de la educación que hay en Argentina, debe tener indicadores especiales.

Para finalizar se monitoreará los avances en el aspecto educativo dentro de prisión.

La presente ley materia de estudio tiene características definidas dentro del orden jurídico por ello la evaluación aplicada, logros y objetivos se pueden conjeturar a fondo el grado de fracaso o éxito en implementar diferentes políticas, permitiendo entender el desarrollo estatal en aplicar su política económica. El presupuesto estatal es base de estudio para las ciencias sociales, debido a la particularidad que tiene en relación a las leyes del poder judicial y diversa visión para estudiar, lo que incide, crítica de la misma.

Esta ley, que fue objeto de estudio, posee características propias dentro del ordenamiento jurídico y es por ello respecto a la evaluación de su aplicación, objetivos y logros, se puede analizar en profundidad cual ha sido el grado de éxito o fracaso en la implementación de las distintas políticas públicas, como así también permite comprender la evolución del Estado en la aplicación de su política financiera. La institución del Presupuesto del Estado, es una fuente de estudio para la Ciencia Jurídica, debido a las particularidades que presenta en relación a las demás leyes del ordenamiento jurídico y la variedad de perspectivas en que se puede estudiar, lo que genera análisis críticos de la misma. De esta manera el presupuesto del estado recoge la intención del presidente cuantificado en dinero anualmente, resume desde la visión económica dicha planificación estará a cargo del gobierno.

Este análisis contradice a lo logrado por Negrete,

(2011), en su trabajo tiene conocimiento cómo son en la actualidad los INPES en nuestro país. La justicia en el Perú está en crisis, especialmente en la capital de la República, teniendo graves problemas en la sociedad. Lo podemos ver cotidianamente en los juicios penales en Lima, los derechos de los internos están por los suelos, hay corrupción. Los procesos penales están deshumanizados que lo ven al recluso como cualquier objeto y no como un ser humano a integrarse a su familia, si aún todavía lo tienen. La justicia en Perú, y países de Latinoamérica recogen en sus Códigos Penales doctrinas de la burguesía, al momento de aplicar la Ley, empiezan y terminan encarcelados.

En conclusión, para empeorar la realidad, los INPES en nuestro país no tienen una política de reinserción social y rehabilitación, son el centro que vulneran sus derechos de los internos, se transmiten enfermedades como el SIDA, sífilis, gonorrea, chancro, etc. Entre ellos mismos, avanza la enfermedad y el contagio debido al hacinamiento de los presos.

Se ve cotidianamente que en los juicios de orden penal se vulneran sus derechos en vez de flexibilizarlos, estamos ante procesos penales deshumanizados que visualiza al demandado como cualquier cosa y no como persona humana que tiene familiares, el poder judicial en el Perú y otros países recoge en sus códigos penales doctrinas de la alta alcurnia todo en desventaja del demandado por ello tienen sentencia firme y otros se encuentran procesados.

Respaldado por lo que refiere a esta novedosa reforma de gestión del INPE, entra en oposición cuando se da a conocer que el ambiente de las internas, en los penales se encuentran en diferentes problemas como lo da a conocer Negrete (2011), quien dice que estas dependencias son lugares de lucha introspectiva de carácter represivo, actualmente por conservar su integridad de las personas por conservar su libertad. En esa orientación la utilización de los remanentes, se encuentran juntos a diversos contenidos como: políticas públicas del Perú, como es el plan bicentenario, los programas y planes del Ministerio de Justicia en la cual se encuentran los penales, de manera descentralizada en las capitales de departamento, el personal de alta dirección y administrativos del sector público se encuentran concatenados a la mejora de los servicios de los penales.

Para lograr que los directivos compartan las competencias y ubiquen su labor siendo importante la información desde lo alto hacia abajo; por lo tanto, hacen de la competencia un continuo proceso, lo importante es tener el presupuesto.

Con respecto al manejo de remanente presupuestales, en favor de las internas están basados por una normativa legal, el servicio público del penal en la investigación está encaminado a la mejor utilización de los remanentes del presupuesto que se va al Erario Estatal por no tener planes definidos.

Contrastando las competencias de gestión del remanente presupuestal y su influencia en la mejora alimentaria y gestión de la salud de las internas del INPE de Jauja, se determinó los



siguientes valores: Nivel de confianza = 0,95; Nivel de significación = 0,05;  $gl = 1$  y  $X^2 = 3,84145882$ . Como la Chi calculada es 13,750 > 3,84145882 a la esperada, a un nivel de significancia de 5%; dicho coeficiente de la Chi calculada cae en la región de aceptación y habiendo determinado un p valor de 0,0172779 menor al 5% de error planificado antes de la investigación; se concluye que la competencia de gestión del remanente presupuestal influye en la mejora de la alimentación y gestión de la salud de INPE Jauja 2019.

Coincide con lo dicho con Espinoza *et al.* (2007), quien con una muestra de cien internos, llegaron a la conclusión que la política actual son clasificaciones de los Centros de Prevención y Cumplimiento que influye en los reclusos porque son apartados lejos de sus familiares obstruyendo la visita en familia. Lo que se ha encontrado no es que un Centro se dé la funcionalidad de la diferente clasificación, sino que corresponda a una clasificación de manera particular. Concluyendo: comprar equipos diversos criminológicos. Se requiere urgente trabajo en equipo en Política Penitenciaria que avance, implemente políticas de readaptación abriendo caminos visibles para la participación de la población.

Kendall (2010), dice que debe haber mejora en la alimentación y dieta nutritiva de las que están encarceladas, de igual manera en su salud mental ya que es compleja, sin embargo, en la cárcel de Chorrillos es la prisión de damas con mayor población en el Perú, con alto índice de hacinamiento en el compartimiento de habitaciones inseguro: Los juicios se extienden mucho, hay poco servicio de salud especializada, opción ocupacional sin modernidad y no hay apoyo a las reclusas

Todo ello está respaldado con lo que manifiesta (Abraham Maslow). La alimentación carcelaria, necesidad primaria del hombre que satisface su aspecto fisiológico alimentándose para tener al menos una calidad de vida puesto que es un elemento básico.

Ahora bien, en el departamento de Junín, se devuelve el presupuesto mensual, anual, pese a que existe problemas económicos para favorecer a las internas, no se nota el aspecto nutricional, no tienen seguridad para el recojo de los alimentos, por falta de presupuesto aumentan enfermedades, no hay medicamentos básicos, mucho menos comerciales para tratar la anemia, la tuberculosis, bronquios, enfermedades venéreas; falta médico, odontólogo.

Respecto a las competencias de gestión del remanente presupuestal y su influencia en la atención psicológica y recuperación del proyecto de vida de las internas del INPE de Jauja se obtuvo un Nivel de confianza = 0,95; Nivel de significación: 0,05;  $gl = 1$ ;  $X^2 = 3,84145882$ . Como la Chi calculada es 14,693 > 3,84145882 a la esperada, a un nivel de significancia de 5%; dicho coeficiente de la Chi calculada cae en la región de aceptación y habiendo determinado un p valor de 0,0117591 menor el 5% de error planificado antes de la investigación; se afirma determina que la competencia de gestión del remanente presupuestal influye en la mejora de la atención psicológica y recuperación del proyecto de vida de las internas del INPE de Jauja.

Este resultado se asocia a Astuhuaman y Flores (2008) en su trabajo dice: el vivir en un penal se tiene la realidad en diferentes vivencias entre los internos y los actores como agentes penitenciarios, policías, presentan en el contexto. Se conoce la diferencia entre legislación y norma que ello regula la vida en cárcel y su realidad en la que vive. Ahora bien, la norma dice que la persona que perdió su libertad, no pierde derechos como humano, ellos pasan por un periodo de rehabilitación, se involucra el Estado y la sociedad actual. Así mismo la vivencia de los internos se dan con diferentes interacciones de agruparse y tener una organización, tiene limitaciones para lograr su rehabilitación, se auto identifican como presos, desarrollan sus habilidades, destrezas, desean mejorar su alimentación, mejor trato que le den, mejorar su salud. Además, las vivencias en la cárcel aprenden ahí, que es estar libres, su libertad, realizan sus trabajos, que más les gustan en talleres, se preocupan de sus alimentos, desean que lo visiten sus familiares, no se le puede prohibir de estos aspectos al interno porque no soportaría; y de ello se produciría reventas dentro del INPE.

Los juicios son de nunca acabar restringen servicios de salud con médicos especialistas y sub especialistas, formación ocupacional direccionados a trabajos anticuados, no existe promoción de auto ayuda a las internas.

Este resultado contradice con los hallazgos obtenidos por Ramos (2008), en su trabajo, que utilizó el diseño descriptivo simple transversal, como objetivo fue; Interpretar las consecuencias de la exagerada población en el encierro en Costa Rica. Las consecuencias que se dan del hacinamiento en las cárceles. Llegando a conclusiones: el cambio del engranaje penitenciario debe darse iniciando una política objetiva, clara, criminal y científica. Los cambios en el Código Penal deben ser conjeturados con propiedad en buenos parámetros para advertir un novedoso sistema carcelario. En cuanto a la parte resocializadora de la prisión, se confirma en que el aspecto penitenciario debe tener una normalización, por lo tanto, tener en cuenta una vida en cárcel que sea lo más idéntico a la vivencia de afuera".

Para cumplir a los objetivos de la presente investigación se analizó los datos dados por la administración de evaluación de inteligencias múltiples de la escala evolutiva a los sujetos de la muestra, y de las informaciones obtenidas de diversas bases de datos confeccionados por Gendarmería de Chile con informaciones relevantes sobre población reclusa.

Respecto a las competencias de gestión del remanente presupuestal y, la formación y opción ocupacional de la interna del INPE de Jauja se determinó un Nivel de confianza: 0,95, Nivel de significación: 0,05,  $gl = 1$ ;  $X^2 = 3,84145882$ . Como la Chi calculada es 13,268 > 3,84145882 a la esperada, a un nivel de significancia de 5%; dicho coeficiente de la Chi calculada cae en la región de aceptación y habiendo determinado un p valor de 0,0209962 menor el 5% de error planificado antes de la investigación; se determina que las competencias de gestión del remanente presupuestal influyen significativamente en la formación y opción ocupacional de la interna del INPE de Jauja.

Estos resultados coinciden con Castro (2009), quien concluyó, lo básico en cultura y educación es trascendente para tener una buena adaptación personal por una parte un trabajo que por lo menos los presos subsisten como seres humanos, inclusive, aunque no tenga una satisfacción personal, es necesario para obtener una sobrevivencia social básica. Sin embargo, el encierro tiene como fin según la legislación vigente, la recuperación del interno, el aprendizaje laboral que será pilar para su resocialización, en sus labores tienen esperanzas económicas porque venden sus productos como calzados, polleras, diferentes prendas de vestir, trabajos en cerámica, carpintería, etc. Todo el dinero de las ventas servirá para que se mantengan en el penal porque todo en ello cuesta, nada es gratis.

No obstante, coincide con la investigación de López (2011), quien llegó a la siguiente conclusión: son diversos aspectos sacados del quehacer penitenciario por razones de seguridad y orden que no puede su equiparación libremente del trabajo, aspectos como la adopción de medidas de conflicto, huelga y negociación derechos que no afectan al trabajo, deben ser reconocidos los reclusos para que puedan calificarse en el aspecto laboral. Sin embargo, es importante afirmar que por medio del trabajo se tengan mayores responsabilidades, convivencia responsable, desarrollo de aptitudes, enriquecimiento de saberes, mejora de táctica profesional, lo que da como resultado un buen efecto psicológico. Así pues, una completa ocupación da un premio para no tener amigos en los 30 minutos de sol.

De la misma manera coincide con Ochoa (2016) en su investigación en tener INPES sin sobrepoblación, libres de corruptela, con buen trato a los presos, cumpliendo con la resocialización en el Perú. La unidad de análisis ha sido cada uno de los diez proyectos considerados en el Plan de Mejora, se ha utilizado la técnica de la recopilación documental conforme a los indicadores que aparecen en la operacionalización de variables. Las conclusiones permiten evidenciar que la corrupción viene siendo controlada, el hacinamiento cada vez es mayor, existe campañas para mejorar la seguridad de los penales, no se evidencia un mayor compromiso con la salud de la población penal, la tasa de reincidencia sigue siendo elevada, los presupuestos asignados al INPE no le permiten desarrollar una mejor gestión institucional, la remuneración sigue siendo baja, no se ve la empresa privada en la gestión de los penales, las labores de resocialización aún no son las mejores, por el hacinamiento, el personal profesional es limitado, implantar programas de optimismo como paradigma penitenciario, se ven resultados en pequeña escala, en comparación a la población penal solo representa apenas un 10%. El Trabajo en los penales como derecho del recluso, es justificado en su artículo 63 del código penal, los derechos con la familia son restringidos, el INPE los debe flexibilizar. En cuanto a la privacidad de pareja, tiene requisitos de tener una buena conducta dentro del penal.

Es por ello Montgomery (2008) dice que es menester de cambiar el enfoque actual de la

competencia porque se ve con soluciones dando pase a una institución, tener ventaja competitiva, con base a extenso plazo. En esa orientación la utilización de los remanentes, se encuentran juntos a diversos contenidos como: políticas públicas del Perú, como es el plan bicentenario, los programas y planes del Ministerio de Justicia en la cual se encuentran los penales, de manera descentralizada en las capitales de departamento, el personal de alta dirección y administrativos del sector público se encuentran concatenados a la mejora de los servicios de los penales.

## CONCLUSIONES

Como principal conclusión se determinó que existe una influencia significativa de la competencia de gestión del remanente presupuestal en la mejora de los servicios de las internas del Instituto Penitenciario de Jauja; por lo que los resultados en la variable independiente mejoraron significativamente después de aplicarse las competencias de gestión del remanente presupuestal con una gestión eficiente de 74% y una gestión deficiente de 26%; confirmándose de este modo la influencia de variable independiente sobre la dependiente; esto se contrastó con la prueba inferencial no paramétrica de la Chi cuadrada de  $12.474 > \text{Chi esperada } (X^2) \text{ de } 3,84145882$  a 95% de confianza y 5% de error. Asimismo, como secundarios se determinó la influencia de las competencias de gestión del remanente presupuestal en la mejora alimentaria y gestión de salud de las internas, en la atención psicológica y recuperación del proyecto de vida de la interna y en la formación y opción ocupacional de la interna del INPE Jauja.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astuhuaman, J. y Flores, Ch. (2008). Situación de Convivencia de los Internos del Establecimiento Penitenciario Huamancaca 2008 (Tesis de grado). Universidad Nacional del Centro, Huancayo. Perú. 247-249 pp.
- Cajachagua, M.; Salinas, S. y Carranza, R. (2014). Efectividad del programa de ejercicios físicos "Muévase por su salud" sobre las medidas antropométricas y el stress laboral del personal de la UPEU filial Tarapoto, 2014. *Revista de Investigación Universitarias*, 3(2), 46-51.
- Castro, N. (2009). Realidad penitenciaria y Derechos Humanos: penal de Lurigancho (Perú). Tesis de maestría, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla. España. 112-116 pp.
- Espinoza, N., Laureano, J., y Lozano, F. (2007). La readaptación y reinserción social frente a la realidad penitenciaria en la Zona Oriental: eficacia y sostenibilidad 2004-2007 (Tesis de bachillerato). Universidad de El Salvador. 283-288 pp.
- Fontdevila, P. (2011). Estudio de caso: Conectar igualdad. *Revista iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 18.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Celaya: Disponible en: [www.FreeLibros.com](http://www.FreeLibros.com)
- James, W. (1948). *Essays in pragmatism*. Hafner. New York, USA:
- Kendall, R. (2010). Experiencia carcelaria y salud mental en mujeres peruanas privadas de libertad penal de Chorrillos: Lima 2008. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Perú. 60 pp.
- López, M. (2011). Los derechos fundamentales de los presos y su reinserción social. Tesis de doctorado, Universidad de Alcalá, Madrid. España. 731-749 pp.

- Maslow, A. (2003). *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de Santos. España. 167-172 pp.
- MEF. (2015). *Finanzas*. Disponible en: <http://www.mef.gob.pe>
- Montgomery, C. (2008). Recuperar el liderazgo en la estrategia. *Harvard Business Review*, 86(1), 32-39.
- Negrete, K. (2011). *La deshumanización en los procesos penales: análisis sociológico del incremento delictivo en Lima Metropolitana (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Perú 181-183 pp.
- Nessier, M., Monsalvo, A., Picech, V., Pacheco, J., Palma, V., Martínez, M., Ojeda, N., Rosa, S., Casini, M., y Ibañez, T. (2010). Percepción de usuarios del programa de recuperación del niño en riesgo nutricional "nutrir más" del área urbana de la ciudad de Santa Fe, Argentina. *Revista chilena de nutrición* 37(1), 51-59.
- Ochoa, G. (2016). *Efectos de la reforma del Sistema Penitenciario en la Región Cusco (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Perú.
- Palacio, J. (2013). Sentencia T-266/13. Corte Constitucional República de Colombia. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/T-266-13.htm>
- Ramos, P. (2008). *Sobrepoblación y hacinamientos carcelarios; los casos de los Centro de Atención Institucional La Reforma, El Buen Pastor y San Sebastián (Tesis de licenciatura)*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 240-245 pp.
- Robbins, S. (1943). *Comportamiento organizacional*. Stephen Robbins; traducción técnica Reynaldo Marcondes. 11va Edición. Pearson. São Paulo, Brasil. 145-188 pp.
- Scarfó, F. (2011). *Estándares e Indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. 124-126 pp.